FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

Resolución Nº 311/2011

QUE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 100/2010 PARA LA "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"

Asunción, 17 de diciembre de 2011

VISTO: La Nota N° 814 de fecha 28 de noviembre de 2011 de la Dirección del Material Bélico (DIMABEL), por la cual solicitan la ampliación del Contrato y del Código de Contratación con la firma IBQ Industrias Químicas Ltda., proveedora de productos explosivos, accesorios y afines de acuerdo al Contrato N° 100/2010 y el Informe de la Auditoria Interna de la DIMABEL sobre la ampliación del Contrato por aumento del tipo de cambio Dólar – Guaraní.

CONSIDERANDO: La necesidad de aumentar el precio en guaraníes de los bienes adquiridos por el mencionado contrato a causas del aumento del tipo de cambio a la fecha de transferencia y de acuerdo a los precios en dólares de los productos explosivos, accesorios y afines.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pública", en su Artículo Nº 63 "CONVENÍOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS", entre otras establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o está facultado para ello..."*; y,

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
R E S U E L V E:

1° Autorizar la modificación de la Ampliación del Contrato Nº 100/2010 para la "Adquisición de Explosivos, Accesorios y Afines para la Dirección del Material Bélico", suscripto entre la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 y la firma IBQ Industrias Químicas Ltda.

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la Addenda de contrato, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su decreto reglamentario Nº 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda para su cumplimiento.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

MARIO FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
Comandante de las Fuerzas Militares

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

MODIFICACION DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 100/2010
ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES

Por el presente documento la firma **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS LTDA.**, domiciliada en las calles Rodo vía Regis Bittencourt BR 116 Km 71, República del Brasil, representada para este acto por la **LIC. CARMEN SALINAS DE MENDIETA**, con Cedula de Identidad Nº 282.547, según Poder Especial otorgado por el Administrador Sr. ANTONIO LUIZ CYRINO DE SÀ con RG Nº 8.618.718 – SSP – SP inscripto en CPF/MF bajo el Nº 0.41.959.588-06. (llamada en adelante El Proveedor) y la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 (UOC 1) COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION (llamada en adelante El Contratante), representada para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares **GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE**, con Cédula de Identidad Nº **2.268.595,** convienen en modificar la ampliación al contrato de provisión de Bienes, que conforme ha sido llamado por Licitación Pública Internacional Nº 01/2010 para la **ADQUISICIÓN DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES**, que sometidos a las cláusulas y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Documentos de la Ampliación del Contrato.

a) Contrato Nº 100 de Bienes y/o Servicios de fecha 03 de diciembre de 2010.-
b) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
c) Cuadro de Adjudicación de Ofertas;
d) Resolución Nº 119 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 02 de Diciembre de 2010, por la cual se adjudica la Licitación Pública Internacional Nº 01 para la **"Adquisición de Explosivos, Accesorios y Afines"** y autoriza la suscripción de contrato;
e) Resolución Nº 182 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 30 de Setiembre de 2011, que autoriza la Ampliación de Contrato.
f) La ampliación del Contrato N° 100/2010 de Bienes y Servicios de fecha 30 de setiembre de 2011.
g) Resolución Nº 311 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 17 de diciembre de 2011, que autoriza la modificación de la Ampliación de Contrato.
h) El presente texto de modificación de la Ampliación del Contrato.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y éstas se obligan a respetarlos.
En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.
Si las condiciones generales de la presente ampliación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, serán de ningún valor.

Cláusula Segunda: Precio de la Ampliación del Contrato.
El precio total de la ampliación del Contrato es de **Gs. 389.160.000.- (Guaraníes Trescientos Ochenta y Nueve Millones Ciento Sesenta Mil)**, que será abonado por El Contratante en las formas y plazos establecidos originalmente en el Contrato.

Cláusula Tercera: Cantidades ampliadas en base a la solicitud de ampliación elevada por la Dirección del Material Bélico, las cuales no se encontraban contemplados en el llamado a contratación inicial, pero imprescindibles para el desarrollo normal de las actividades.

IBQ - Industrias Químicas Ltda
Lic. Carmen Salinas de Mendieta
Representante Legal

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS F.F.A.A.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

MODIFICACION DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 100/2010
ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES

FIRMA ADJUDICADA: IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS LTDA.

Ítem	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario en US$	Tipo de Cambio Previsional	Precio Unitario Previsional en Gs.	Cantidad Ampliada	Precio Total Previsional IVA Incluido
2	Emulsiones explosivas energizada (2' x 24')	IBEGEL	BRASIL	Kilos	CAJAS	2,07	4.700	9.729	40.000	389.160.000

Cláusula Cuarta: Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente ampliación de contrato y de las cláusulas establecidas. Conforme ambas partes, lo firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....20.....días del mes de diciembre del año dos mil once, quedando una copia en poder de cada una.

LIC. CARMEN SALINAS DE MENDIETA
Representante - Autorizado
PROVEEDOR

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

GRAL. EJ. FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
Comandante de las Fuerzas Militares
CONTRATANTE